



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), veintidós (22) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Beatris Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca (A), veintitrés (23) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO No. : 81001 3333 002 2018 00491 00
DEMANDANTE : Ofelia Varón Gómez y otros
DEMANDADO : Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional
y Policía Nacional.
MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa.
PROVIDENCIA : Auto obedecimiento al superior y adopta
otra determinación

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante providencia del 10 de abril de 2019 resolvió confirmar el auto proferido por este Despacho el 11 de febrero 2019.

Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático de Administración de Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 065 en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veinticuatro (24) de mayo de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria